

EXTERNO

Índice AI: EUR 70/02/97/s
30 enero de 1997

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 25/97 (EUR 70/01/97/s, del 24 de enero de 1997) - Malos tratos y posibles presos de conciencia

REPÚBLICA FEDERAL DE YUGOSLAVIA: Dusan Narci, diputado
nuevos nombres: Ljubisa Brkic, concejal

Según los informes, el 28 de enero de 1997, la policía golpeó a los manifestantes de la ciudad de Smederevska Palanka, entre ellos un diputado, Dusan Narci, y un concejal, Ljubisa Brkic. Fuentes de la oposición de la ciudad han declarado que «*no se libraron de los golpes ni las mujeres ni los niños*».

Según los informes, la manifestación se convocó debido a que los concejales del Partido Socialista de Serbia, el partido gobernante, convocaron un nuevo consejo local. La coalición opositora Unidos considera que ganó las elecciones en Smederevska Palanka. En diciembre de 1996, su reclamación recibió el respaldo de la delegación de investigación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, invitada por el gobierno.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés, alemán, ruso o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por los informes sobre la paliza propinada por la policía a los manifestantes Dusan Narci y Ljubisa Brkic, en la ciudad de Smederevska Palanka el 28 de enero;
- pidiendo que se lleve a cabo sin dilación una investigación exhaustiva e imparcial sobre este y otros informes recientes de malos tratos infligidos por agentes de la policía a los manifestantes en las ciudades de Smederevo, Kragujevac y Kraljevo (véase Acción Urgente original) y que todos los agentes de policía responsables queden a disposición judicial;
- instando a que se libere inmediata e incondicionalmente a todas las personas recluidas por ejercer de forma no violenta su derecho a las libertades de reunión y de expresión;
- haciendo hincapié en que los artículos 19 y 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (que la República Federal de Yugoslavia reconoce como legalmente vinculante) garantizan el derecho a las libertades de expresión y de reunión pacífica, e instando a que las autoridades garanticen el respeto de estos derechos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la República Federal de Serbia

Predsednik Republike Srbije

Slobodan Milošević

Andrijevica 1

11000 Beograd, República Federal de Yugoslavia

Fax: + 381 11 682 167 or 656 862

Telegramas: Predsednik Srbije, Beograd, Yugoslavia

Tratamiento: Dear President/Señor presidente

2

Ministro de Interior

Zoran Sokolovi_

Ministar unutrašnjih poslova Republike Srbije

Kneza Miloša 101

11000 Beograd, República Federal de Yugoslavia

Fax: +381 11 641 867 or 11 685 937

Telegramas: Ministar unutrasnjih poslova Srbije, Beograd, Yugoslavia

Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

COPIAS A:

Centro de Información de ONG

Avalska 9,

11000 Beograd, Yugoslavia

Fax: +381 11 444 39 44

y a la representación diplomática de Yugoslavia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 13 de marzo de 1997.